



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



## BASES

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN DEL  
DECRETO LEGISLATIVO  
N° 276 DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.

N° 002-2015



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA. N° 002-2015

### CAPITULO I

#### GENERALIDADES

##### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, con RUC 20453744168, quien en adelante se le denominará Sede Central.

##### 1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Santa Teresa Journet N° 351- Urb. La Alameda Cajamarca,

##### 1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 para brindar servicios en la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015. **No obstante ello, el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.**

##### 1.4 REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL
1	Contratación de un Planificador IV nivel remunerativo SPA para la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.	01	S/ 655.46 Nuevos Soles, más el incentivo del CAFAE

##### 1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

##### 1.6 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por lo normado en el Decreto Legislativo N°276

<sup>1</sup> Art. 38 Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. 005-90-PCM. "La relación contractual concluye al término de la misma. Los servicios prestados en esta condición no generan derechos de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



### 1.7 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

La modalidad de ejecución es con Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Gobierno Regional Cajamarca.

### 1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente Base.

### 1.9 BASE LEGAL

Constitución Política del Perú 1993

D. Leg. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

D.S. N° 005-90-P.C.M. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información Pública.

Ley N° 30281, Ley de Presupuesto de Sector Publico para el año Fiscal 2015.

Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto

Resolución Gerencia General Regional 019-2015-GR.CAJ/GGR.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



## CAPITULO II

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

#### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	06/ 05 / 2015	Comisión
2	Publicación de la convocatoria en la Web del GRC.	Del 11/05/2015 al 18/ 05/2015	Centro de Información y Sistemas
3	Recepción de Expedientes	19/05/2015 al 20/05/2015	Trámite Documentario
4	Evaluación de Expedientes	21/05/2015	Comisión
5	Publicación de Aptos y reclamos	22/05/2015	Centro de Información y Sistemas
6	Entrevista Personal Lugar: auditorio de la Sede del GRC.	25 /05 /2015	Comisión
7	Publicación de resultado final en la web y en la vitrina de Transparencia Informativa de la Oficina de Comunicaciones del GRC.	26 / 05 /2015	Comisión/ Centro de Información y Sistemas

#### 2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Inciso c) del artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

#### 2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y RECEPCION DE EXPEDIENTES

El registro de los participantes y recepción de expedientes (requisitos generales) se realizará en la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Regional, sito en Jr. Santa Teresa Jourmet N° 351- Urb. La Alameda Cajamarca, desde las 7:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas, en las fechas señaladas en el cronograma.

Los participantes podrán obtener las bases y formatos para el registro e inscripción en la página web de la Institución: [www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe).



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



### 2.4 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

1. Solicitud dirigida a la Comisión de Selección para la Contratación por Suplencia Temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 del Gobierno Regional Cajamarca. Precisando el cargo al que postula (anexo1)
2. Curriculum Vitae Documentado y foliado
3. Copia simple de DNI, Carnet de Identidad o de Extranjería
4. Declaración Jurada simple de impedimentos y antecedentes (Anexo 2)

### 2.5 COMPONENTES DE EVALUACION

Evaluación Curricular	60 puntos
Entrevista Personal	40 puntos

(\* ) Solo participaran en la entrevista personal aquellos que hayan sido declarados aptos en la evaluación curricular

- En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no debe ser evaluado por el Comité, dejándose constancia del caso.
- Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, conforme a lo indicado. Para acceder a la plaza convocada el postulante debe obtener un mínimo de ochenta (80) puntos respetando el orden de mérito.
- Los postulantes con discapacidad, debidamente acreditados con el Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud, EsSalud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior o con la Resolución Ejecutiva de inscripción en el CONADIS, y cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, obtendrán una bonificación adicional del 15% sobre el puntaje obtenido en el proceso de evaluación del expediente.
- En caso de empate decidirá el Área Usuaría o quien haya designado.

### 2.6 PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo con el cronograma en la página web de la institución: [www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe), el día hábil siguiente de terminada la entrevista personal, en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

### 2.7 RESOLUCION

Se expedirá la respectiva resolución conteniendo el nombre del ganador (a) de la plaza concursada.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



## CAPITULO III PERFIL DE PUESTO

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA UN PLANIFICADOR IV NIVEL REMUNERATIVO SP"A" PARA LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

1. SOLICITANTE : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
2. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
3. MODALIDAD : REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276
4. CONTRATACIÓN : PLANIFICADOR IV NIVEL REMUNERATIVO SPA
5. ACCIONES : ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
7. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO:  
El Presente proceso tiene por objeto la selección de personal por suplencia temporal baja el régimen del Decreto Legislativo N° 276 para brindar el servicio de un (01) Planificador IV nivel remunerativo SPA en la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca correspondiente al ejercicio presupuestal 2015 (desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015). **No obstante ello el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.**
8. MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN:  
El monto es S/.655.46 Nuevos Soles, más el incentivo del CAFAE
9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:  
El presente proceso se rige por el Decreto Legislativo N°276.
10. DEPENDENCIA JERARQUICA Y ADMINISTRATIVA  
Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



### 11. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- a) Participar en equipos de trabajo para la elaboración de estudios socio – económicos y de otra índole, necesarios para impulsar las acciones de desarrollo regional.
- b) Participar de los procesos para la formulación de las políticas de desarrollo regional.
- c) Participar en la elaboración, consolidación y evaluación del Plan Anual del Gobierno Regional Cajamarca.
- d) Apoyar la sustentación ante el Gobierno Regional de las políticas y los mecanismos necesarios para promover la participación ciudadana y la concertación.
- e) Participar en la formulación del Programa de Competitividad Regional y Presupuesto Participativo.
- g) Participar en la formulación de las Estrategias Focalizadas de Lucha contra la Pobreza., para la intervención del Gobierno Regional en estos sectores vulnerables.
- h) Participar en la formulación de normas técnicas de trabajo en aspectos de planificación y desarrollo regional, para mantener actualizados los instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) en el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- i) Elaborar estadísticas de utilidad en la formulación de los planes y programas de desarrollo.
- j) Otras Funciones que le asigne y corresponda.

### 12. REQUISITOS DE PERFIL

- Título Profesional Universitario de Economista
- Experiencia no menor de tres (3) años en aspectos de planificación del desarrollo.
- Conocimiento de computación.
- Capacitación especializada en el área.

### 13. PLAZO DE CONTRATO

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



## ANEXO I

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCION DE CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N° 276.

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION PARA A CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.

S.P.C

El que se suscribe ..... identificado/a con DNI N° ..... domiciliado(a) en ..... y de profesión ..... ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación por suplencia temporal 276, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a la vacante de ..... de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Presidente dar trámite al presente.

Cajamarca, ..... de mayo de 2015

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Correo electrónico:

Nota: Se Adjunta los Requisitos Solicitados



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



### ANEXO II

#### DECLARACION JURADA DE IMPEDIMENTOS Y ANTECEDENTES

El que se suscribe ..... identificado/a con DNI N° .....  
y con domicilio real en ..... estado civil .....  
natural del Distrito de ..... Provincia de ..... Departamento de .....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo cualquier modalidad en el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, u otra Institución Pública.
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativo a judicial, para celebrar contratos con entidades públicas.
4. No tener antecedentes penales a judiciales por delitos dolosos.
5. No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso
6. Que soy responsable de toda la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del proceso,

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Cajamarca,..... de abril de 2015

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Correo electrónico:



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



## ANEXO III

**EVALUACION CURRICULAR PARA PLANIFICADOR IV NIVEL REMUNERATIVO SP"A" PARA LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA. N° 001 – 2015**

	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	MAXIMO
FORMACION PROFESIONAL	TITULO UNIVERSITARIO DE ECONOMISTA		30
CAPACITACIONES	CONOCIMIENTO EN OFIMÁTICA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA (DESEABLE)		30
EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA NO MENOR DE TRES (3) AÑOS EN ASPECTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.		40

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*